SORTEO DE UN ALTAVOZ AMAZON ECHO ALEXA 3ª GENERACIÓN TERMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

Oxford University Press España S.A., convoca un sorteo de ámbito nacional en el que podrán participar todos los profesores residentes en España que completen la actividad de Ordenar Tarjetas realizada online con Optimal Workshop en <u>optimalworkshop.com</u> (LA ACTIVIDAD) y que reúnan los requisitos que se determinan en las presentes bases:

1.- Entre los participantes que cumplan con los requisitos detallados a continuación, se efectuará un sorteo / concurso que seguidamente se especifica: un altavoz A UN ALTAVOZ AMAZON ECHO ALEXA 3ª GENERACIÓN.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por su valor en metálico, ni podrá ser asignado, transferido, vendido o entregado a otra persona.

2.- Podrán participar en el sorteo aquellas personas del colectivo a quienes va dirigida la promoción y que hayan finalizado, debidamente cumplimentada, LA ACTIVIDAD dentro de los plazos indicados.

El acceso a LA ACTIVIDAD se hace llegar a los participantes a través de un enlace por correo electrónico en el que se dirige al participante a la plataforma en la que se aloja la encuesta.

Aquellas participaciones en LA ACTIVIDAD que estén iniciadas pero no terminadas no entrarán en el sorteo. Al iniciar LA ACTIVIDAD deberá cumplimentarse la información de carácter personal requerida para poder proceder al sorteo. En caso de que los datos estén incompletos, incorrectos o ilegibles se procederá a seleccionar a otro ganador.

3.- El plazo para cumplimentar LA ACTIVIDAD comienza el 22 de julio de 2020 y finaliza el 31 de julio de 2020.

La participación tiene carácter gratuito.

4.- Las respuestas de LA ACTIVIDAD serán procesadas electrónicamente por Oxford University Press España, S.A.

El sorteo se realizará el 4 de agosto de 2020 en las oficinas de Oxford University Press España, S.A., sitas en Avda. Castilla, 2, Edificio Atenas 1°, Parque Empresarial San Fernando, de San Fernando de Henares (Madrid), entre aquellos participantes en LA ACTIVIDAD que hayan cumplimentado debidamente todos sus apartados en el plazo establecido.

Una vez finalizado el plazo de realización de LA ACTIVIDAD, un jurado de Oxford University Press España elegirá al ganador por sorteo aleatorio a través de Microsoft Excel con un algoritmo. El sorteo será grabado y registrado.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador de la misma manera que se eligió el ganador anterior, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

- 5.- Oxford University Press España, S.A se reserva el derecho a variar libremente la fecha de celebración del sorteo. En caso de producirse esta variación, será debidamente anunciada en la pagina web de Oxford University Press España, S.A correspondiente: http://promo.oupe.es/concursos/.
- 6.- En ningún caso podrán participar en el sorteo empleados de la empresa Oxford University Press España, S.A., amigos o familiares, incluido el personal eventual que esté trabajando o hubiera trabajado para la misma en el último año. Tampoco podrán participar menores de 14 años.
- 7.- Los resultados del sorteo serán comunicados de forma fehaciente al ganador/a en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha del mismo, y publicado en la pagina web de Oxford University Press España, S.A correspondiente http://promo.oupe.es/concursos/
- 8.- Los ganadores dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación, para la aceptación del premio del sorteo. El profesor o profesora ganador/ará acreditar, si se le requiere, en el momento de aceptar el premio, su condición de profesor de en activo cuando participó en el sorteo. En caso de no contestar en ese plazo de tiempo será interpretado como una renuncia al premio.
- 11.- El ganador o ganadora consiente desde el momento de la aceptación del premio a la captación y reproducción de su imagen, así como la difusión de su nombre por parte de Oxford University Press España, S.A, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea con fines comerciales o informativos.

Las fotografías que, en su caso, pudieran ser realizadas con ocasión de la entrega de los premios a los ganadores serán propiedad de Oxford University Press España, S.A, correspondiéndoles los derechos de explotación de las mismas.

- 12.- La legislación aplicable al sorteo es la española.
- 13.- Las bases están a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Oxford University Press España, S.A, sitas en Avda. Castilla, 2, Edificio Atenas 1º, Parque Empresarial San Fernando, 28830 San Fernando de Henares, Madrid, así como en la página web de Oxford University Press España, S.A (www.oupe.es).
- 14.-Nuestra política de Privacidad establece la forma en que Oxford University Press maneja su información personal, y su derecho a oponerse para que su información personal sea utilizada para fines publicitarios o procesada como parte de nuestras actividades comerciales: http://fdslive.oup.com/www.oup.com/pdf/legal/privacy_language/spanisheur.pdf

Al participar en este sorteo usted acepta recibir comunicaciones de marketing por correo electrónico de Oxford University Press en relación con nuestros productos y servicios.

Los nombres y las fotografías de los ganadores pueden compartirse en los medios sociales de OUPE.

Los participantes al aceptar estas Bases, otorgan la autorización expresa a Oxford University Press España, S.A. para los tratamientos de datos e imágenes aquí expuestos, no teniendo esta autorización limitación temporal ni territorial, entendiéndose que en cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, oposición y supresión, en los términos establecidos en la Regulación Europea 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos

- (RGDP), mediante el envío de la solicitud por escrito a la dirección electrónica: privacy@oup.com
- 15.- Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las presentes bases y el criterio de Oxford University Press España, S.A en cuanto a la resolución de cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
- 16.- El premiado deberá garantizar el cumplimiento de los límites de aprobación, autorizaciones o cualquier otro procedimiento de control existente en materia de regalos y atenciones, en la entidad u organismo, público o privado, al que pertenezca. Oxford University Press, como muestra de transparencia, hará público el resultado del sorteo en su página web. Si el premiado no pudiese aceptar el regalo por las políticas internas de la empresa o institución a la que pertenezca, deberá comunicarlo a Oxford University Press quien lo asignará por sorteo a otro participante.
- 17.- La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a OUPE los derechos de la explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las solicitudes enviadas para participar en el sorteo / concurso.